Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (042) 222495 / 222269 / 222039

ACTA N° 65/12

"SERVICIOS FUNEBRES PARA PERSONAS INDIGENTES DEL DPTO."

En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 01 (un) día del mes de octubre del año dos mil doce siendo las 07:45 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios; Evelio Villasanti, responsable de la UOC, Pedro Arévalos y Gustavo Ortiz Molinas, Integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para la adquisición de "Servicios Fúnebres para Personas Indigentes del Dpto." en la modalidad de Contratación Directa N° 34/12 (CD).

El proceso se inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 06/09/2012 Expediente N° 332610, ID N° 242663.-

En la primera apertura de ofertas de fecha 21/09/2012 no se abrieron los sobres por el motivo de no poseer los tres oferentes exigidos por la Ley 2051/2003, Art. 34 inc. c), Contratación Directa. Por lo tanto se solicito a la DNCP una prorroga de 5 días, para proceder a la apertura con los sobres recibidos en la fecha o lo siguiente que se presentase.

La Empresa que presento oferta es el siguiente:

1) Funeraria La Paz de la ciudad de San Estanislao

En el siguiente cuadro se expone el precio unitario y total de la oferta:

Ítem	Empresa	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Funeraria La Paz	Servicios Fúnebres para Personas Indigentes del Dpto.	204	600.000	122.400.000
				TOTAL	122.400.000

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose los siguientes: la oferta presentada cumple con las exigencias básicas exigidas en el Punto N° 10 de Anexo 1, Instrucción para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:15 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.-

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Gustavo Ortiz
U.O.C.